

DECRETO N° 1379

CHIGUAYANTE, 16 AGO. 2011

VISTOS: La Orden de pedido Interno N° 2122, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un servicio de alimentación; Las bases administrativas "Celebración Día del Dirigente Vecinal 2011"; Decreto Alcaldicio N° 1298 de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para un servicio de alimentación, Celebración Día del Dirigente Vecinal 2011.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública para un servicio de alimentación, Celebración Día del Dirigente Vecinal 2011.
3. Nómbrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Rodrigo Flores Cisternas; Jefe de Finanzas; Paola Peña Valenzuela; Directora DIDECO y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/REC/LPC/mpv.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Desarrollo Comunitario.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Unidad de Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:30
FIRMA: f. 12/08/11